



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, Ingeniero Carlos Casamiquela, anunció que se iniciará en las próximas semanas un proceso de traspaso del control de las barreras zoofitozanitarias, puertos y aeropuertos al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Es de suma importancia destacar que la iniciativa fue llevada a cabo, considerando que nuestra región Patagonia adquirió un perfil sanitario que abre puertas al futuro y porque se recuperaron las capacidades estatales para su atención.

El traspaso de los trabajadores no sólo implica sustanciales mejoras en sus salarios sino también en su estabilidad laboral. Es por ello que el Estado Nacional recuperará tareas y actividades que había delegado en la década del '90.

La fecha de traspaso completo será a partir del 1 de enero de 2015 y el total de la planta de trabajadores que pertenecen al programa de barreras será absorbida por el ente nacional, a quienes se les garantizará la remuneración hasta fines de este año y a partir de enero cambiarán de planta.

Hoy tenemos que valorar la voluntad y decisión política del Estado Nacional, las gestiones realizadas por el ministro para garantizar la estabilidad en el empleo y la justa remuneración de los trabajadores.

Esta medida ha sido apoyada y bien recibida por los gobernadores de todas las provincias patagónicas.

Por ello:

**Autor:** Bloque Eva Perón.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la decisión de transferir el recurso humano correspondiente a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, (Funbapa) con destino al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, (SENASA).

**Artículo 2°.-** De forma.